



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI No. SPWG -2

**CIRCULAR No. 44/2005
27 de Abril del 2005**

**TRABAJO DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE PLANIFICACIÓN
ESTRATEGICA**

Estimados Directores y Miembros del SPWG,

Como Vds. saben, la 3ª Conferencia Hidrográfica Internacional Extraordinaria atribuyó al SPWG, mediante su decisión No. 8, la tarea de:

- a. Finalizar los Documentos Básicos, basándose en las decisiones de la Conferencia;
- b. Preparar, previa consulta con el Comité Directivo del BHI, un plan de implementación para hacer progresar las decisiones, para su adopción en la próxima Conferencia H.I. ordinaria del 2007 o antes, dependiendo de la fecha de ratificación; y
- c. Considerar la definición de “Intereses Hidrográficos”, e informar sobre el trabajo efectuado en la XVIIª Conferencia H.I..

El Grupo Director del SPWG, observando la necesidad de responder puntualmente a la tarea encomendada, desarrolló el “Proyecto adjunto de Plan de Trabajo para el SPWG, para el periodo 2005-2007” y proyecta reunirse en un futuro próximo para preparar los documentos apropiados y finalizar el Orden del Día para la próxima reunión del SPWG en Sydney, Australia, del 13 al 15 de Julio del 2005. Le rogamos proporcione sus comentarios sobre este “Proyecto de Plan de Trabajo” para que sea considerado por el Grupo Director.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Vice-Almirante Alexandros MARATOS
Presidente

Anexo: Proyecto de Plan de Trabajo.

Proyecto de Plan de Trabajo del SPWG para el periodo 2005-2007

Antecedentes

Mediante la Decisión No 8, la 3ª CHIE enmendó los Términos de Referencia (TdRs) del SPWG para que incluyesen las tres tareas siguientes (como TdRs Nos. 11, 12 y 13 respectivamente):

- Finalizar los Documentos Básicos basándose en las decisiones de la Conferencia;
- Preparar, previa consulta con el Comité Directivo del BHI, un plan de implementación para hacer progresar las decisiones, para su adopción en la próxima Conferencia H.I. ordinaria del 2007 o antes, dependiendo de la fecha de ratificación.
- Considerar la definición de “Intereses Hidrográficos”, e informar sobre el trabajo efectuado en la XVIIª Conferencia H.I..

Además, los TdRs existentes No. 1 y 2 relativos al Plan Estratégico (SP) y al Programa de Trabajo (WP) son tareas continuas, que el SPWG tiene que considerar antes de la próxima Conferencia ordinaria del 2007.

Aunque puede considerarse que las tareas anteriormente mencionadas pueden ser más fáciles que aquellas que llevan a tomar decisiones por parte de la 3ª CHIE, sin embargo son esenciales para el éxito general del proceso de reestructuración de la OHI. Requerirán también una cantidad importante de esfuerzo y consideraciones por parte del SPWG. Para que el SPWG tenga éxito en su trabajo, habrá que concentrarse de forma continuada en las tareas que quedan por hacer, estableciendo prioridades y definiendo claramente fechas límite.

Amplio esbozo de las tareas y las prioridades

Se supone que la Estrategia de Implementación para la nueva estructura de la OHI, tras la ratificación de las enmiendas de la Convención, debería ser la tarea **de mayor prioridad** para el SPWG. Esta estrategia tendrá que ser adoptada por los Estados Miembros mucho antes de la fecha de ratificación definitiva de la Convención enmendada, que en teoría podría ser **antes** de la próxima Conferencia (es decir podría ser aprobada por Circular, de ser necesario). Tiene que incluir los acuerdos de transición para ambos, los cambios que son parte de las enmiendas y aquellos que son independientes de estas últimas (pe. el establecimiento de una nueva estructura para el Comité).

La segunda prioridad en importancia debería adjuntarse probablemente a la finalización de los Documentos Básicos (Reglamento General, Reglamento Financiero, RdP de la Asamblea, RdP del Consejo, RdP de la Comisión de Finanzas). Se espera que el SPWG no encuentre ninguna dificultad importante al efectuar esta tarea. Por otra parte, va a exigir mucho tiempo, ya que cada artículo tiene que ser estudiado nuevamente y convenido. Se requerirá también que los Expertos Legales efectúen una comprobación final de su coherencia después de que el SPWG haya completado su trabajo sobre estos documentos. Tiene que enviarse a los Estados Miembros la propuesta final del SPWG, a través del BHI, a tiempo para que ellos puedan adoptarla en la XVIIª CHI.

Con respecto a los TdRs N°s 1 y 2, tiene que dedicarse bastante tiempo para que el SPWG los considere y para que convenga un informe “de situación”, que puede presentarse a la próxima Conferencia. Considerándolo de modo realista, uno o dos días serían suficientes para esta tarea, siempre que se hiciesen preparativos minuciosos por anticipado.

La definición de Interés Hidrográfico es, por supuesto, una tarea muy importante, con un alto grado de complejidad. Aunque no se le requiere al SPWG que finalice esto antes de la próxima Conferencia ordinaria, los análisis iniciales y la investigación básica deberían estar bien avanzados en esa fecha. Un

desafío importante será desarrollar los componentes básicos de la definición (de Interés Hidrográfico) misma, que ya de por sí requiere un enfoque analítico convenido para este tema.

Así pues, como punto de partida, se recomiendan las tareas y prioridades siguientes, como base para el trabajo del SPWG:

1. Desarrollar la estrategia para la implementación de las Decisiones tomadas por la 3ª CHIE (TdR 12);
2. Finalizar los Documentos Básicos basándose en las Decisiones de la 3ª CHIE (TdR 11);
3. Considerar e informar sobre la situación y el progreso del SP y del PT (WP) (TdRs 1&2), y
4. Considerar la definición de “Interés Hidrográfico” e informar (TdR 13).

Plan de Trabajo Provisional

Se ha demostrado que el modelo del SPWG principal, apoyado por las reuniones intermedias del Grupo Director para asegurar el ímpetu necesario en el proceso, es un éxito y debería continuarse. Deben seguirse teniendo reuniones del SPWG en diferentes regiones, permitiendo la asistencia de tantos Estados Miembros como sea posible, aunque se anticipan menos reuniones en esta fase del trabajo.

Se propone el siguiente programa provisional:

- a) Las CHRs deberán reconfirmar los actuales participantes o nombrar a nuevos participantes en el SPWG, lo antes posible.
- b) La reunión inicial del CD del SPWG, de Mayo del 2005, deberá desarrollar un proyecto de plan de trabajo más detallado para el SPWG. Esta reunión se celebrará en Mónaco o en Londres.
- c) La primera reunión del SPWG será en Sydney, Australia, del 13 al 15 de Julio del 2005.
 - Debe hacerse el Orden del Día;
 - Debe decidirse el programa de trabajo general;
 - Debe centrarse principalmente en la estrategia de implementación y/o en los Documentos Básicos;
 - Debe considerarse la comunicación / cooperación con los Presidentes del Comité /del GT.
- d) Una reunión (es) del Grupo Director, según convenga, entre finales de Julio y la próxima reunión del SPWG;
- e) Una segunda Reunión del SPWG en Brasil, en Octubre / Noviembre del 2005?
 - Centrándose principalmente en la Estrategia de Implementación y / o en los Documentos Básicos.
- f) Un seguimiento de la(s) reunión (es) del Grupo Director según se requiera, hasta la 3ª reunión del SPWG.
- g) Una reunión del Grupo de Expertos Legales para finalizar el texto de los Documentos Básicos? (si se ha progresado suficientemente en esta fase);
- h) Tercera Reunión del SPWG (¿Turquía? ¿Sudáfrica? ¿Mónaco?) en Marzo / Abril del 2006?
 - ¿Deberá finalizarse la Estrategia de Implementación y los Documentos Básicos?
 - Deberá prepararse un informe sobre el Plan Estratégico de la OHI y sobre el Plan de Trabajo;
 - Deberán hacerse las consideraciones iniciales sobre el Interés Hidrográfico.
- i) El seguimiento de la(s) reunión(es) del Grupo Director.

Pueden requerirse reuniones del SPWG pero esto, por supuesto, depende del progreso efectuado y de la duración de las reuniones del SPWG (2, 3, 4 días?) y es difícil evaluarlo actualmente.

Apéndice I

Algunas consideraciones adicionales sobre la Estrategia de Implementación

Como mínimo, tienen que tratarse los siguientes temas en esa tarea:

- Un programa detallado de implementación con fechas límite, referido a la fecha de la ratificación por los 2/3 de los Estados Miembros.
- Los Procedimientos para el establecimiento oficial de los diferentes elementos estructurales, es decir la Asamblea, el Consejo, la Secretaría, la Comisión de Finanzas, (el LAG), los comités principales (órganos subsidiarios).
 - La transición de la Conferencia a la Asamblea (¿combinadas?);
 - El establecimiento del Consejo; ¿es el SPWG un órgano de transición?
- Los Procedimientos para el establecimiento de los principales comités, **Servicios Hidrográficos & Comité de Normas y Comité de Coordinación Inter-Regional**;
 - ¿Establecerlo antes de la ratificación? (ya que éstos no dependen de la ratificación);
 - El procedimiento principal:
 - Establecer las directivas / los principios generales que deberán seguirse;
 - Información de y discusiones / reunión con los presidentes de todos los comités técnicos / grupos de trabajo para considerar la transición a **los Servicios Hidrográficos & al Comité de Normas**;
 - Información y discusiones / reunión con todos los Presidentes de las CHRs y con el CBC sobre la transición al **Comité de Coordinación Inter-Regional**.
- Secretaría:
 - Procedimiento de transición Presidente / Directores a Secretario General (SG)/ Directores;
 - ¿El Presidente / los Directores en el momento de la ratificación se convierten primero en SG / Directores en la nueva Secretaría? ¿Hasta la primera / segunda Asamblea? ¿Otros modelos?
- Otros temas (el mantenimiento de las actuales Resoluciones de la OHI, el mantenimiento del sistema de Circulares, etc.)
- Pequeños cambios por hacer en el Acuerdo de Sede (el SG y los Directores frente al Comité Directivo).

Apéndice II

CONF.EX3/G/03/PRO 8/WP1 Página 1

PROPUESTA 8 / DOCUMENTO DE TRABAJO No. 1

TERMINOS DE REFERENCIA ENMENDADOS PARA EL SPWG

Decididos por la Tercera Conferencia Hidrográfica Internacional Extraordinaria.

- Asesorar, cuando se requiera, al Comité Directivo del BHI, sobre el contenido del Plan Estratégico y sobre el Programa de Trabajo asociado al mismo.
- Supervisar y controlar el contenido del Plan Estratégico y el Programa de Trabajo asociado.
- El SPWG incluirá a representantes designados por las Comisiones Hidrográficas Regionales de la OHI. Los Estados Miembros individuales pueden estar representados si lo consideran necesario.
- El SPWG solicitará la asistencia de los expertos legales cuando lo considere necesario.
- El Presidente del SPWG será elegido por la Conferencia. **(finalizado en la XVIª Conferencia).**
- Considerar los asuntos no resueltos de la OHI a los que hizo referencia la XVIª Conferencia y proporcionar un informe y recomendaciones antes de Diciembre del 2003. **(finalizado en la 3ª CHIE).**
- Llevar a cabo un estudio sobre la necesidad de revisar la Convención de la OHI, proporcionando al Comité Directivo del BHI recomendaciones sobre cualquier cambio antes de Diciembre del 2003 **(finalizado en la 3ª CHIE).**
- Considerar la armonización de los textos de los Documentos Básicos de la OHI y proporcionar recomendaciones al Comité Directivo del BHI antes de Diciembre del 2003. **(finalizado en la 3ª CHIE).**
- Presentar los resultados de estos estudios al Comité Directivo del BHI que distribuirá un informe a los Estados Miembros antes de Diciembre del 2003. **(finalizado en la 3ª CHIE).**
- Coordinar los comentarios sobre el informe provisional y producir una versión final antes de Abril del 2004 a tiempo para ser considerado por una Conferencia Extraordinaria. **(finalizado en la 3ª CHIE).**
- Finalizar los Documentos Básicos basándose en las decisiones de la Conferencia.
- Preparar, previa consulta con el Comité Directivo del BHI, un plan de implementación para hacer progresar las decisiones, para su adopción por la próxima Conferencia H.I. ordinaria en el 2007 o antes, dependiendo de la fecha de la ratificación.
- Considerar la definición de “Intereses Hidrográficos”, e informar sobre el trabajo efectuado en la XVIIª Conferencia H.I..